



Ayuntamiento de Venta de Baños

ACTA DEL DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO (PRUEBA MEDICA) DE LA OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS, Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En Venta de Baños a 29 de agosto de 2018.

Siendo las 10,00 horas del día indicado, se reúnen en la Casa Consistorial de Venta de Baños, los miembros del Tribunal Calificador encargado de juzgar y fallar los ejercicios de esta oposición libre.

El día 1 de junio de 2018, se llevaron a cabo las pruebas médicas (cuarto ejercicio de la oposición), por QUIRON PREVENCIÓN, realizando esta prueba los colegiados 34-/01544-3 y 34/3403686, de cuyo informe se deducen las siguientes calificaciones por los aspirantes presentados al mismo:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALFONSO SAIZ	ANDREA	APTO
ARLANZON DE LA TORRE	JAVIER	APTO
CASCÓN MIGUEL	SEVERIANO	APTO
CITORES LOZANO	YUDITH	APTA
CUADRADO PÉREZ	ÁNGEL	APTO
GARCÍA GARCÍA	MARÍA	APTA
GARCÍA PERANDONES	JUAN	APTO
GONZÁLEZ DUEÑAS	CRISTINA TERESA	APTA
GONZÁLEZ GARCÍA	JORGE	APTO
LLORENTE BERMEJO	SANDRA	APTA



Ayuntamiento de Venta de Baños

MANSO ROJAS	ANGEL	APTO
RUIZ FONTANEDA	IVÁN	APTO
SAN JUAN MARTIN	ALBERTO	APTO
TARRERO CLEMENTE	GUSTAVO	APTO
VILLARROEL SAINZ	MARTA	APTA

A la vista de los anterior, la puntuación final de los opositores, vistos todos los ejercicios, es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALFONSO SAIZ	ANDREA	5,51
ARLANZON DE LA TORRE	JAVIER	5,86
CASCÓN MIGUEL	SEVERIANO	5,34
CITORES LOZANO	YUDITH	5,89
CUADRADO PÉREZ	ÁNGEL	5,73
GARCÍA GARCÍA	MARÍA	6,04
GARCÍA PERANDONES	JUAN	5,97
GONZÁLEZ DUEÑAS	CRISTINA TERESA	6,13
GONZÁLEZ GARCÍA	JORGE	6,6
LLORENTE BERMEJO	SANDRA	6,77
MANSO ROJAS	ANGEL	7,58
RUIZ FONTANEDA	IVÁN	6,63



Ayuntamiento de Venta de Baños

SAN JUAN MARTÍN	ALBERTO	6,86
TARRERO CLEMENTE	GUSTAVO	6,06
VILLARROEL SAINZ	MARTA	6,09

Visto lo anterior, el Tribunal declara que los aprobados en la oposición, por orden de puntuación son:

- 1.- LUGAR: D. ANGEL MANSO ROJAS, con 7,58,- puntos
- 2.- LUGAR: D. ALBERTO SAN JUAN MARTÍN, con 6,86,- puntos.

Asimismo, y por unanimidad, acuerda aprobar listado complementario de aprobados por orden de puntuación a los efectos previstos en el párrafo segundo del artículo 61 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que es como sigue:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
LLORENTE BERMEJO	SANDRA	6,77
RUIZ FONTANEDA	IVAN	6,63
GONZÁLEZ GARCÍA	JORGE	6,6
GONZÁLEZ DUEÑAS	CRISTINA TERESA	6,13
VILLARROEL SAINZ	MARTA	6,09
TARRERO CLEMENTE	GUSTAVO	6,06
GARCÍA GARCÍA	MARIA	6,04
GARCÍA PERANDONES	JUAN	5,97
CITORES LOZANO	JUDITH	5,89
ARLANZÓN DE LA TORRE	JAVIER	5,86
CUADRADO PÉREZ	ANGEL	5,73
ALFONSO SAIZ	ANDREA	5,51
CASCÓN MIGUEL	SEVERIANO	5,34

Los aspirantes aprobados, conforme a lo establecido en la base novena de la oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos



Ayuntamiento de Venta de Baños

acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen, y que son:

1.- Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

2.- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.- Declaración jurada comprensiva del compromiso de portar armas y utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

4.- Título de Bachiller, formación profesional superior o titulación equivalente que permita para el acceso al grupo C, subgrupo C1 de los previstos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

5.- Permisos de conducir vehículos a motor de las clases A-2 y B.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los aspirantes aprobados seguirá un curso de formación básica, organizado por la Escuela Regional de Policía Local, como funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de de Venta de Baños, con arreglo al programa que se establezca, debiendo superar las pruebas que el mismo se señalen.

Los aspirantes que acrediten haber realizado el curso de formación básica en cualquier otra edición, estarán eximidos de realizarlo nuevamente, pudiendo ser nombrados funcionarios de carrera de manera inmediata, a cuyo efecto se tomará en consideración la calificación obtenida en el curso realizado.

La calificación definitiva de los aspirantes vendrá dada por la suma de la obtenida en la oposición y la que obtengan en el curso selectivo de formación básica, elevándose la relación de aprobados por orden de puntuación a la Sra Alcaldesa, para que formule el correspondiente nombramiento como funcionarios de carrera.



Ayuntamiento de Venta de Baños

De lo actuado se levante el presente acta que firman todos los componentes asistentes del Tribunal, conmigo la Secretaria del Tribunal , que doy fe.

POR EL TRIBUNAL (El Presidente y la Secretaria)



